



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Ocho de abril de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2024-00084-00

En el proceso Ordinario Laboral de Única Instancia, instaurado por HÉCTOR DARÍO RIVAS AGUDELO en contra de EMPERATRIZ GALLEGO GONZÁLEZ, verificado el memorial allegado al canal digital del Despacho por la parte actora, a través de la cual solicita el retiro de la demanda, se accede a la misma, poniéndole de presente que la demanda y los anexos se presentaron de manera virtual, por lo que, no se hace necesario el retiro de los documentos.

En consecuencia, se ordena el archivo del presente expediente digital y se procede a la desanotación en el Sistema.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 056
hoy 09 de abril de 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8476983d6eef69ce36c980220812543f21ceeedc8b233f47d4f7468a4c541354

Documento generado en 08/04/2024 02:25:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>